



Puerto Bahía de Algeciras



Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

325-A

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS CALDERAS DE COMBUSTIBLES, SISTEMAS DE BOMBEO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA Y DE CALEFACCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS

Algeciras, 29 de Enero de 2014

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 325-A para la contratación del **MANTENIMIENTO DE LAS CALDERAS DE COMBUSTIBLES, SISTEMAS DE BOMBEO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA Y DE CALEFACCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, y,

RESULTANDO Que el 30 de Abril de 2013, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de la **MANTENIMIENTO DE LAS CALDERAS DE COMBUSTIBLES, SISTEMAS DE BOMBEO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA Y DE CALEFACCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata, de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS EUROS/AÑO (29.700,00 €/año), IVA excluido, siendo aprobado económicamente, con esa misma fecha, por la Presidencia.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

Las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Clece, SA.
2. Ingemantec, SL.
3. Ingeniería, Coordinación Técnica y Obras, SLL.
4. Ingeniería y Carburantes, SL.
5. Jiménez Parra Mantenimiento e Ingeniería, SL. e Instalaciones Térmicas del Sur, SL.
6. Juan Carlos García Urda

Las empresas Ingemantec, SL., e Ingeniería y Carburantes, SL. no contestan a la invitación. La empresa Clece, SA. declina la invitación.

La empresa Jiménez Parra Mantenimiento e Ingeniería, SL. se presenta en compromiso de UTE con Instalaciones Térmicas del Sur, SL.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.



RESULTANDO Que con fecha 22 de Noviembre de 2013, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 5 de Diciembre de 2013, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación en esa misma fecha, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 13 de Enero de 2014, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Ingeniería, Coordinación Técnica y Obras, SLL.	87'30
Jimenez Parra Mantenimiento e Ingeniería, SL. e Instalaciones Térmicas del Sur, SL.	75'60
Juan Carlos García Urda	64'40

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado, sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS EUROS/AÑO (29.700,00 €/año), IVA excluido:

Empresa licitadora	Proposición económica
Ingeniería, Coordinación Técnica y Obras, SLL.	25.215,30 €/año
Jimenez Parra Mantenimiento e Ingeniería, SL. e Instalaciones Térmicas del Sur, SL.	27.621,00 €/año
Juan Carlos García Urda	25.245,00 €/año

RESULTANDO Que con fecha 28 de Enero de 2014, la Comisión Técnica presentó ante la Mesa de Contratación el preceptivo informe final.

Empresa licitadora	Puntuación técnica	Puntuación económica	Puntuación total
Ingeniería, Coordinación Técnica y Obras, SLL.	100'00	100'00	100'00
Jimenez Parra Mantenimiento e Ingeniería, SL. e Instalaciones Térmicas del Sur, SL.	70'00	62'45	66'23
Juan Carlos García Urda	41'28	99'54	70'41



RESULTANDO Que con fecha 28 de Enero de 2014, la Mesa de Contratación elevó al órgano de Contratación la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **INGENIERÍA, COORDINACIÓN TÉCNICA Y OBRAS, SLL.** por un importe de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS/AÑO (25.215,30 €/año), IVA excluido, y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

ACUERDA

1.- Adjudicar el **MANTENIMIENTO DE LAS CALDERAS DE COMBUSTIBLES, SISTEMAS DE BOMBEO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA Y DE CALEFACCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS** a la empresa **INGENIERÍA, COORDINACIÓN TÉCNICA Y OBRAS, SLL.** por un importe de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS/AÑO (25.215,30 €/año), IVA excluido, y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE

Manuel MORÓN LEDRO